

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2026-407

Gex: 14258/2023

Que en cumplimiento del art. 104 y art. 8 del Decreto 520/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía se somete a Información Pública la Aprobación inicial del siguiente instrumento de planeamiento, que se ha llevado a cabo por:

1.- Órgano que acuerda la información Pública y Fecha del Acuerdo: Sra. Concejala de Urbanismo del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río, en virtud de la delegación efectuada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta por "Decreto 1939/2023, de 21 de junio, sobre Delegaciones de la Alcaldía en los Tenientes de Alcalde y otros Concejales", siendo el acuerdo, el Decreto 440/2026, el 5 de febrero de 2026.

2.- Instrumento Urbanístico que se ha Aprobado Inicialmente: Plan Especial de Reforma Interior del Sector de Suelo Urbano No Consolidado PERI/NO-1/3, del Plan General de Ordenación Urbanística de Palma del Río, de conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía.

3.- Ámbito de aplicación: Suelo Urbano No Consolidado PERI/NO-1/3 del Plan General de Ordenación Urbanística del Municipio de Palma del Río (Córdoba).

4.- Identidad del Promotor: Algodonera de Palma, S.L., con CIF B14100630.

5.- Duración del periodo de Información Pública: 20 días, iniciándose desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOP.

5.- Portal web y, en su caso, lugar y horarios dispuestos para la consulta del instrumento de planeamiento: el portal web es el del Ayuntamiento de Palma del Río, <<www.palmadelrio.es>> , publicándose también en el Tablón de Edictos. El expediente estará puesto de manifiesto en la Asesoría Jurídica de Urbanismo de este Ilte. Ayuntamiento, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas.

5.- Sede electrónica y, en su caso, otros medios dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: <https://sede.eprinsa.es/palmario>.

6.- Sometimiento a Informes Sectoriales: Informe de las Consejería competentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Carreteras, Aguas y de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Palma del Río, 6 de febrero de 2026.— La Concejala de Urbanismo, Rosa María Canovaca Segura.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3048 3673 A5DF D1EA B487

Fecha Firma: 20-02-2026 07:56:21

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



(30)483673A5DFD1EAB487